

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 12-2018, celebrada el día 03 de julio del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Suplente en Ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
María Argentina Lara Lara	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Síndico Suplente Santa Cecilia
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal, y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Correspondencia de Urgencia

2.- Cierre de Sesión.

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

1.- Se conoce oficio ALDE-JS-0223-2018 firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 03 de julio del 2018 en el cual remite Modificación Presupuestaria N°. 05-2018 por la suma de **¢38,294,485.10 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 10/00)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

- Darle contenido a la subpartida de equipo y programas de cómputo y equipo y mobiliario de oficina del proyecto de Catastro Municipal. Lo anterior a solicitud del Señor Kelvin Torres Solís, Encargado de Bienes Inmuebles y los recursos se rebajan del mismo proyecto.

- Darle contenido a la subpartida de mantenimiento de edificios y locales del servicio de Estacionamientos y terminales. Lo anterior a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar Guzmán y los recursos se rebajan del mismo servicio.

- Darle contenido a la subpartida de equipo y programas de cómputo del proyecto de Dirección Técnica y Estudios. Lo anterior a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar Guzmán y los recursos se rebajan del mismo proyecto.

- Darle contenido a la subpartida de reintegros o devoluciones de la Administración general para realizar devolución del monto de ¢826,252,51 (ochocientos veintiséis mil doscientos cincuenta y dos con 51/100) al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) debido a que en el año 2010 giró recursos a favor de la Municipalidad para la ejecución del proyecto denominado Plan de manejo de desechos sólidos en Peñas Blancas pero a la fecha no se ha podido dar por finiquitado el convenio ya que el monto antes mencionado fue ejecutado pero no existen documentos en los archivos que respalden la erogación. A pesar de que se ha realizado por tres veces la búsqueda de los documentos en el Archivo Municipal no se ha logrado encontrar la información y es por lo anterior que se debe realizar la devolución de los recursos al INDER, para así poder dar por finiquitado el convenio y se pueda lograr la firma de nuevos. Dicha solicitud fue realizada por la Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera y los recursos se rebajan de partidas de la administración Central.

- Reforzar la subpartida de Tiempo extraordinario de la administración Central para el pago de horas extras a funcionarios municipales. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Alcalde Municipal y los recursos se rebajan de subpartidas de la Administración General.

- Darle contenido a la subpartida de deducibles de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dicha modificación fue aprobada por la Junta Vial Cantonal mediante acuerdo #1.2 de la Sesión Extraordinaria # 04-2018 y los recursos se rebajan del mismo proyecto.

- Darle contenido a la subpartida de tiempo extraordinario y las respectivas cargas sociales de los servicios de educativo, cultural y deportivo y Estacionamientos y terminales. Dicha solicitud fue realizada por la Srta. Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios Generales y los recursos se rebajan de subpartidas de los mismos servicios.

- Darle contenido a la subpartida de transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro para realizar transferencia a la Federación Costarricense de ciclismo. Dicha solicitud fue realizada por el Señor Junnier Salazar Guzmán y los recursos se rebajan de la Administración Central.

- Darle contenido a la subpartida de combustibles y lubricantes del servicio de Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo servicio.

- Darle contenido a las subpartidas de servicio de agua y alcantarillado, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo del servicio de depósito y tratamiento de basura. Dicha solicitud fue realizada por la Ing. Geraldly Peña Álvarez, Gestora Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas de los servicios de depósito y tratamiento de basura y gestión ambiental.

Lo anterior, para ser analizada y aprobada por este Honorable Concejo Municipal de La Cruz.

2.- Se conoce oficio MLC-RH-0037-2018 firmado por la señora Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora Recursos Humanos de la Municipalidad de La Cruz, de fecha 08 de junio de 2018 en el cual remite estudio técnico de creación de la plaza por la modalidad de Servicios Especiales denominada Encargado (a) de Presupuesto Municipal, según solicitud de la Dirección Financiera Municipal, autorizado por la Alcaldía Municipal, el objetivo de la creación de esta plaza, es para dar soporte al nuevo marco contable con la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de La Cruz.

VALORACION DEL PUESTO

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO PROPUESTA	SITUACION
Clase del Puesto	Profesional Municipal 2
Salario Base	ϕ583.405,00
Salario Mínimo Legal	Según Escala UNGL
Jornada Laboral	Tiempo Completo
Dependencia	Dirección Financiera Municipal

Todo lo anterior, es remitido ante este honorable Concejo Municipal para su aprobación correspondiente, para incluirlo dentro del presupuesto ordinario periodo 2018. Nota: adjunto copia del perfil y estudio técnico correspondiente.

3.- Se conoce oficio MLC-RH-0035-2018 firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora Recursos Humanos de la Municipalidad de La Cruz, de fecha 06 de junio de 2018, en el cual remite estudio técnico de creación de la plaza por la modalidad de Servicios Especiales denominada Asesor Administrativo Socioeconómico Municipal, según solicitud de la Alcaldía Municipal, autorizado por la Alcaldía Municipal, el objetivo de la creación de esta plaza, es con el fin de proporcionar un mayor cumplimiento de metas, objetivos, planificación, ejecución de control y seguimiento de los servicios que brinda la Alcaldía Municipal.

VALORACION DEL PUESTO

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO PROPUESTA	SITUACION
Clase del Puesto	Profesional Municipal 1
Salario Base	ϕ509.271,00
Salario Mínimo Legal	Según Escala UNGL
Jornada Laboral	Tiempo Completo
Dependencia	Alcaldía Municipal

Todo lo anterior, es remitido ante este honorable Concejo Municipal para su aprobación correspondiente, para incluirlo dentro del presupuesto ordinario periodo 2018. Nota: adjunto copia del perfil y estudio técnico correspondiente.

4.- Se conoce oficio ALDE-JS-0224-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 03 de julio del 2018, el cual manifiesta lo siguiente:

A mediados del mes de Julio del presente año, Dios primero formaremos parte de la I Edición de la Vuelta Ciclística Chorotega 2018, la Municipalidad de La Cruz, será patrocinador oficial de dicha actividad, por lo que muy respetuosamente solicito emitir un Acuerdo Municipal, por medio del cual autorizan al suscrito a firmar Convenio entre la Municipalidad de La Cruz y La Federación Costarricense de Ciclismo, para la I Edición de Vuelta Ciclística Chorotega 2018.

5.- Se conoce oficio ALDE-JS-0167-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz en el cual manifiesta lo siguiente: La señora Licda. Laura Moraga Rodríguez, saldrá a vacaciones el día 09 de julio del presente año, por lo que en sustitución de la señora Moraga, entrará el señor Lic. Gustavo Briceño Álvarez.

En razón de lo anterior, solicito tomar acuerdo para la autorización de firmas, con el fin que a partir del 09 de mayo el señor Lic. Gustavo Briceño Álvarez, pueda firmar en los diferentes Bancos del país y Caja Única del Estado.

Los Acuerdos Municipales deberán decir lo siguiente:

Se solicita el registro de firmas del Señor Lic. Gustavo Briceño Álvarez, cédula de identidad 5-0312-0056 ante los Bancos Estatales de este país y la Caja Única del Estado para que se puedan girar recursos contra los Fondos de La Municipalidad de La Cruz, dicho registro de firmas de la siguiente manera:

1. Se registre la firma del Señor Gustavo Briceño Álvarez, cédula de identidad 5-0312-0056, en el Banco Nacional de Costa Rica, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la señora Licda. Laura Moraga Rodríguez, cédula de identidad 5-0314-0399.

- 100-01-000979-7 Ordinario (general)
- 100-01-000908-6 Gestión Vial Ley 8114
- 100-01-000980-5 Partidas Especificas

2. Se registre la firma del señor Lic. Gustavo Briceño Álvarez, cédula de identidad 5-0312-0056, en el Banco de Costa Rica, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la señora Licda. Laura Moraga Rodríguez, cédula de identidad 5-0314-0399.

- 225-0004076-2 enteros de timbres Registro Nacional
- 001-313652-3 depósitos de garantía

3. Se registre la firma del señor Lic. Gustavo Briceño Álvarez, cédula de identidad 5-0312-0056, en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la señora Licda. Laura Moraga Rodríguez, cédula de identidad 5-0314-0399.

- 16101002610183588 Popular Fondos de Inversión a la Vista

4. Se registre la firma del señor Lic. Gustavo Briceño Álvarez, cédula de identidad 5-0312-0056, en Caja Única del Estado (Tesorería Nacional), para que pueda firmar en las siguientes cuentas a nombre de la Municipalidad de La Cruz y se deje INACTIVA la firma de la señora Licda. Laura Moraga Rodríguez, cédula de identidad 5-0314-0399.

- 73911351000027447, Municipalidad de La Cruz
- 7390011451001010, Ley 8114
- 73900011451001027, Ley 7755
- 73900011451001033, Municipalidad de La Cruz
- 73911351000027453, Impuestos Fronterizos
- 73911351000040867, Recursos propios
- 73911351000036251, Impuesto de salida

ARTICULO TERCERO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:00 horas.

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Secretario Municipal